



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 883

Bogotá, D. C., martes, 18 de julio de 2023

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 003 DE 2022

(noviembre 23)

Legislatura 2022-2023

En Bogotá, D. C., el miércoles, 23 de noviembre de 2022, siendo las 7:30 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días a todas y todos los Representantes. Secretario, por favor, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del miércoles 23 de noviembre de 2022

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Proposición número 002 de 2022

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, procedo a hacer el llamado a lista para verificar el quórum:

Jorge Hernán Bastidas Rosero	Presentó excusa
Cristóbal Caicedo Angulo	
Daniel Carvalho Mejía	
Ruth Amelia Caicedo Rosero	
Jairo Humberto Cristo	
Correa Ana Paola García Soto	
Carolina Giraldo Botero	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	
Karen Juliana López Salazar	
Karen Astrid Manrique Olarte	
José Alejandro Martínez Sánchez	
Juan Diego Muñoz Cabrera	
Luis Carlos Ochoa Tobón	
Edison Vladimir Olaya Mancipe	Presentó excusa
Gersel Luis Pérez	
Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	
Eduard Alexis Triana	

Señor Presidente, contamos con la asistencia de seis (6) honorables Representantes, hay quórum deliberatorio.

En el desarrollo de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes a la Cámara:

Carolina Giraldo Botero

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrid Manrique Olarte

Luis Carlos Ochoa
 Jorge Hernán Bastidas
 Juan Diego Muñoz y
 Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, muy buenos días de nuevo, de nuevo recordar que hoy tenemos invitación al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para rendir informe respecto de las gestiones adelantadas para resolver diferentes límites en distintas zonas del territorio nacional como hemos actuado en momentos anteriores aprovechando el quórum deliberatorio mientras se termina de configurar el quórum decisorio hemos adelantado, hemos iniciado el proceso de escucha del informe de Gobierno nacional en este caso del IGAC, y una vez se haya consolidado el quórum decisorio paramos y tomamos decisiones, como aprobar el Orden del día, pero como lo hemos hecho para aprovechar el tiempo ya esperamos media hora para la constitución del quórum al menos deliberatorio.

Entonces si a ustedes les parece entendiendo que no tenemos quórum decisorio vamos adelantando, vamos a escuchar el informe con eso, con eso vamos haciendo finalmente a lo que vinimos y de una vez se pueda paramos, cómo y ustedes no tienen ningún tipo de objeción al respecto, hay algún tipo de objeción al que podamos realizar de nuevo a ese procedimiento, a mí me parece, entonces que como en cualquier momento quórum decisorio deliberatorio podemos escuchar, deliberar. Iniciemos, le damos la bienvenida, entonces a los funcionarios del IGAC, señor Secretario si usted nos puede informar quiénes están presentes el tiempo de llegada del informe, y que podamos iniciar el proceso de escucha, si de una vez también estamos listos en cabina para, para que se pueda proyectar los informes que a bien hayan venido a traer los funcionarios del IGAC.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, en atención a la Proposición número 002 de 2022, que fue aprobada en la sesión del 26 de octubre se solicitó convocar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dicha invitación acompañada de la proposición y del orden del día, le fue enviado a la entidad el pasado 8 de noviembre y se recibió el informe que hoy van a presentar el pasado lunes 21 de noviembre por parte de la entidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Nos acompañan los funcionarios del IGAC que se relacionan a continuación:

El doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del IGAC.

El doctor Ricardo Fabián Siachoque Subdirector Técnico Dirección de Gestión de Información Geográfica.

El doctor Arturo Perilla Ramírez, Profesional Especializado;

El doctor Fredy Alberto Gutiérrez, Profesional Especializado;

El doctor José Ricardo Guevara, Profesional Especializado;

El doctor Martín Hernando González, Profesional Especializado, y

El doctor Édgar Camilo Gutiérrez, Contratista de la entidad.

Presidente, ellos son los funcionarios que nos acompañan y que harán la presentación del informe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario. Doctor Gustavo Adolfo Marulanda, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del IGAC:

Presidente, Secretario, honorables Representantes, un buen día, muchas gracias por la invitación para poder venir a hablar de este tema de deslindes, que es un tema clave y fundamental para el desarrollo y el ordenamiento territorial de nuestros territorios, la idea y la proposición un poco planteaba traerles una presentación que pudiera mostrar cuál es el estado de avance del Instituto hoy en los temas de deslindes, consideramos pertinente antes de entrar un poco en este tema en el estado de avance de los 13 casos que hoy tenemos, en procesos de deslinde departamentales, hacer una presentación muy rápida y en general en qué consiste este proceso, cuáles son las responsabilidades que tiene el instituto, pero en particular un poco la generalidad de las competencias que tenemos los diferentes niveles del Gobierno.

En estos temas en particular, mientras se puede poner la presentación sería importante anotar que esto, está la normatividad asociada a todos estos temas de ordenamiento territorial, parten y devienen de la Constitución Política de Colombia, el artículo 290 de la Constitución establece efectivamente todo este tema de los procesos de deslinde y las tareas que deben hacer y adelantar las diferentes entidades; el artículo 290, entonces establece básicamente que se debe realizar un examen periódico a todos los procesos de límites entre las entidades territoriales y que se publique el mapa y publicarlo en el mapa oficial de Colombia, el mapa oficial de Colombia que el IGAC permanentemente está actualizando y que ustedes pueden consultar en los diferentes medios, en especial hoy en un instrumento que los invito también a consumir y a consultar por ustedes y por sus equipos de sus dignidades legislativas, está en Colombia en Mapas.

Colombia en Mapas es una herramienta que hoy tiene el Instituto, para que de manera abierta pueda consumir toda la información geográfica, no solo de este tema de límites, sino mucha de la información

que tiene que ver con la geografía del país y con los temas de ordenamiento territorial, ya más adelante podré ahondar un poco más en ese tema y en otros instrumentos que tenemos, pero la idea es que estamos permanentemente revisando y plasmando en la información geográfica oficial del país todo el tema de los límites, corresponde entonces al Congreso el artículo 150 a hacer las leyes y definir la división general del territorio, con arreglo a lo previsto en la Constitución.

Aquí aparece, digamos, que un primer elemento y es que el Congreso es quién debe al final definir los límites departamentales que hay dentro del territorio nacional, como deber y como norma constitucional y allí, entonces nosotros tenemos una tarea de apoyo esto digamos que se ha desarrollado en la Ley 1447 del 2011, en donde establece las competencias y define que le corresponde al Congreso de la República el tema de fijar modificar y definir los límites de las regiones territoriales del orden departamental y del Distrito Capital de Bogotá, y que a las asambleas departamentales por su parte le corresponde el nivel subsiguiente que es el tema de los límites entre los diferentes municipios, al Congreso el tema departamental, a los Municipales, a las Asambleas el tema que le compete en relación ya con los límites municipales al interior de los departamentos, y al Gobierno nacional por su parte le corresponde todo el tema de los territorios y las entidades territoriales. Y el Decreto número 1140, 1170 que deviene de este marco legal que estamos anotando le define unas funciones específicas al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en este marco y básicamente allí lo que se define es que el instituto tiene una tarea de apoyo técnico a todos esos procesos de deslinde, es decir, nosotros somos como el brazo técnico que tiene el Congreso, las asambleas, los municipios y los departamentos para apoyar la definición de los límites.

Entonces estando en cabeza del instituto el apoyar en términos de la definición y el acuerdo un poco entre los límites que hay entre los diferentes municipios o departamentos esa ley y el decreto, entonces definen ustedes lo van a poder ver en su pantalla en el siguiente, en el siguiente slide van a poder ver, entonces un poco ese tema de competencias, el artículo 1º define, entonces en el siguiente slide gracias, efectivamente todo el tema de las competencias del Congreso en materia de límites, las de las asambleas y las del propio Gobierno nacional y la del instituto. En ese sentido, retomando lo que estaba anotando anteriormente el Congreso de la República, entonces es quién fija y modifica los límites departamentales y del distrito como lo anotaba y definir, digamos, que los temas dudosos entre departamentos distritos y municipios y áreas metropolitanas, las asambleas como la anotaba anteriormente define todo el tema de los límites municipales y define, entonces, los límites dudosos entre estas entidades territoriales y el Gobierno nacional, entonces todo el tema de entidades territoriales indígenas, como los

anotaba anteriormente y todo el tema de entidades territoriales indígenas.

Cuáles, entonces son los actores y competencias que tenemos cada uno de estos 13 niveles en la definición de los, de los límites, en primer lugar los representantes legales de las entidades territoriales, cuando existan o cuando vean que hay un tema de conflicto les corresponde entonces realizar una solicitud fundamentada al instituto para que el instituto empiece dentro de un grupo que tiene a su interior en el tema deslindes, todo el proceso de estudio del posible conflicto que se está presentando en ellos, la idea en principio es que se puedan llegar a acuerdos y consensos entre las entidades territoriales, bien sean las departamentales, bien sean las municipales, de tal forma que podamos llegar a una solución concertada entre las mismas a partir del apoyo técnico que nosotros vemos, es decir, lo primero que se busca si se quiere es un proceso en el cual se logren unas concertaciones entre las diferentes entidades territoriales; para eso se nombran comisiones de deslinde, están apoyadas técnicamente por el instituto, en el instituto y, voy a avanzar un poco en este tema, tenemos una dirección de geografía que es la que tiene a su cargo, todo ese tema de deslindes y de apoyo a los procesos, esa área tiene a su vez un grupo específico en la subdirección de geografía encargada de este tema, hoy nos acompañan los cuatro líderes que tiene el IGAC, en ese tema para resolver dudas y preguntas específicas sobre los 13 procesos que hoy están andando en el instituto.

Las entidades territoriales, los alcaldes y gobernadores, entonces también participan en la elaboración de las actas de deslinde, resultados de las diligencias que se puedan hacer cuando se busca ese proceso de concertación, es decir, nombre una Comisión de deslindes una vez los municipios hayan presentado a los departamentos se hayan presentado la inquietud que se tiene sobre algún límite específico, nosotros acompañamos ese nombre esa Comisión, nosotros acompañamos técnicamente el tema, si lo podemos solucionar desde el escritorio vamos en esa primera medida, si no se hace una visita puntual y las administraciones o sus delegados visitan con nosotros el campo, el terreno, verificamos efectivamente todo el tema de la posible disputada, la posible duda que haya sobre el límite y allí técnicamente nosotros, entonces acompañamos adelantar esta información, y la idea es que producto de esto se pueden allegar adicionalmente las pruebas, una vez se haya abierto y aperturado el proceso administrativo, las pruebas que eventualmente cualquiera de las entidades territoriales, o las dos entidades territoriales o 3 las que estén, en las que estén sobre la duda, puedan allegar para defender un poco el límite actual que tiene para cada entidad territorial.

Las comisiones deslinde de las que estaba hablando tienen una función también muy importante que es la de participar activamente dentro de esas comisiones, realizar el deslinde en terreno

y participar en la elaboración de las actas deslinde que se den allí; en la anterior ahí exactamente y la idea de estas comisiones es tratar de buscar como les decía anteriormente esos sus consensos de tal manera que se pueda solucionar directamente entre las partes y que no tenga que trascender más allá de este tema, y si eso se logra básicamente ya quedamos con un tema de definición efectiva, y si no también está estos comités de deslinde definen, entonces cuál es la controversia que se presenta entre las dos entidades, o tres entidades territoriales o las entidades territoriales que estén dentro de ese proceso de conflicto.

El IGAC, entonces en ese marco realiza un examen periódico de los límites, como les decía anteriormente, es participar activamente en esas comisiones y en particular dar conceptos técnicos de manera y, digamos que técnica, valga la redundancia, no quería volver a utilizar esa palabra técnica ... seguimos en la presentación, ahí vemos la siguiente diapositiva, técnica sobre la posible, digamos que controversia que se puedan dar en este tema, allí utilizamos básicamente todas las técnicas que tenemos para poder determinar desde oficina y en terreno efectivamente todos estos temas, acompañamos el proceso y hay un tema muy importante y es que se evalúa el comportamiento histórico que hayan tenido esos límites dentro del territorio; es decir, un elemento fundamental es precisamente todos esos temas que se hayan venido presentando desde la historia y no simplemente el mismo, la misma solicitud que se dan en este tema. Y obviamente, revisa todo el expediente sobre las pruebas que alleguen las entidades territoriales que están digamos, aduciendo ese posible conflicto que hay entre los diferentes límites territoriales que como les decía tienen un plazo de 3 meses para allegarlos.

Una vez abierto el proceso y teniendo en cuenta los expedientes que se están dando, informamos a las autoridades competentes sobre las decisiones que se han tomado frente a cada uno de los casos que se han venido aperturando, designamos los funcionarios que van a hacer todo el trabajo técnico de la traza, del límite técnicamente definido para el límite dudosos, digamos que evaluamos todas las pruebas y el IGAC remite los expedientes producto de este trabajo técnico que se ha adelantado, con las entidades territoriales que están, que han presentado la solicitud de revisión de límite a la COT, para que a la COT del Senado y de la Cámara, para que ustedes puedan empezar a hacer los estudios eventualmente, insisto si es que no se ha podido llegar a un acuerdo previo, la idea es llegar a consensos con las entidades territoriales, pero en caso de no lograrse, en el caso de los departamentos, en el caso del distrito que son los que llegan aquí; nosotros entregamos todos los informes técnicos para que ustedes puedan tomar las decisiones de una manera más informada, las comisiones tendrán un año para hacer todo el estudio y definir efectivamente los límites a partir de las pruebas técnicas que hemos aportado o tomar las decisiones que correspondan es, digamos, ya un

tema del ámbito del Congreso, y nosotros seguiremos asistiendo técnicamente a las Comisiones para poder tomar las decisiones más acertadas.

Ustedes van a tener o tienen los expedientes en donde se allega toda la información que se ha levantado durante este ciclo, durante este proceso que les acabo de contar que parte, entonces del proceso de una solicitud de una entidad territorial, sobre el posible conflicto que hay sobre un límite o sobre un, sobre un límite territorial, se hacen las comisiones se allegan las pruebas y se allega la información y si no se llega a ese acuerdo puntual venimos hasta estas instancias para que la decisión se tome desde el Congreso de la República en sus dos instancias, el Congreso entonces fija o modifica el límite de las regiones territoriales insisto del orden departamental o del orden distrital, obviamente también de los temas regionales define los límites dudosos y soluciona los conflictos limítrofes entre las entidades territoriales, y al final dentro del tiempo establecido que acababa de anotar de un año y con la intervención y apoyo de nuestros profesionales expertos, si a ustedes así lo consideran pueden tomar esa decisión.

Al final, entonces hay un flujo que nos muestra muy rápidamente como es que esto que acabo de contar y de narrar efectivamente se materializa si seguimos en la próxima diapositiva, que acabamos de contar en una, en una forma mucho más gráfica se puede observar, entonces anotaba la solicitud de la entidad territorial interesada en relación con el proceso resoluciones de apertura deslinde, que es el acto administrativo que se abre dentro de la operación administrativa deslinde, que se define dentro del instituto y eso es muy importante anotarlo y es que en realidad para el Instituto estos son unos procesos de operaciones administrativas y eso es muy importante, y se ha venido, digamos, definiendo dentro de la normatividad legal notifica a los gobernadores y alcaldes sobre y al Ministerio del Interior sobre todos estos temas se convocan las sesiones de operación administrativa deslinde, en las fechas establecidas en la resolución de apertura.

No olvidemos que esto tiene un debido proceso, en ese marco de la operación administrativa que se abre dentro del instituto producto de las solicitudes que han hecho las entidades territoriales, se convoca a sesiones presenciales y virtuales, si se requiere visita campo como anotaba anteriormente entonces se hace específicamente esa visita con los equipos técnicos del instituto. Como les ha anotado anteriormente, dentro del instituto existe un grupo específico de técnicos dedicados de alto nivel dedicados a este tema de los procesos de deslinde si se llegan a acuerdos entonces se definen ya afectivamente técnicamente los nuevos límites o el límite o se ratifica el límite que hay si no hay consensos.

Entonces ahí ya empieza todo el tema del proceso ante esta, estas comisiones, el IGAC después de todo este proceso de que hayan allegado las pruebas las entidades territoriales tienen un plazo de 6 meses

para la elaboración del informe técnico, con ese informe técnico le enviamos a la Asamblea o al Congreso de la República, el informe del que venía hablando y ya llega aquí para que ustedes empiecen hacer la tarea que corresponde desde estas unidades legislativas, para que se definan efectivamente en el marco de las competencias los límites dudosos y las controversias que se presentan, insisto entre departamentos o en el marco de los límites en nuestras entidades territoriales del distrito capital básicamente que son las que están en competencia del Congreso de la República.

En términos generales, este es el proceso que se surte para este tema, una vez se aprueba el límite nosotros, entonces lo adoptamos, y si pasa el año sin que se haya definido por parte del Congreso, el límite específicamente que es el tiempo que se tiene inicial para la aprobación, nosotros lo que hacemos es adoptar el límite provisional, ese límite provisional, entonces queda, digamos que temporalmente adoptado en tanto se toma la decisión por parte del Congreso del límite definitivo, pero es un tema que se define ya para poder continuar en todos los procesos administrativos, así, por ejemplo, si hay un proceso no sé de actualización catastral, en donde hay un límite dudoso, el límite provisional nos permite efectivamente determinar ese predio que está, digamos, en la mitad de un proceso posible de conflicto dónde está y donde se ubica efectivamente para que en términos catastrales solo por tomar un ejemplo, pueda ser digamos que definido donde va en la parte fiscal; por ejemplo ese predio específicamente, ese límite provisional es el que queda, digamos que adoptado en la cartografía oficial del país.

También, entonces se incluye ese límite, y se define que ese es un límite provisional que está obviamente en ese proceso de definición, bien sea en la Asamblea, bien sea en el Congreso de la República, dependiendo del ámbito de acción territorial, básicamente es el ciclo completo que se surte contado muy rápidamente y con el marco normativo para antes de que llegue el tipo de procesos aquí, en qué estamos en este momento y es importante anotar cuál es el estado del arte hoy, sobre todo en aquellos casos que tienen que ver específicamente con el Congreso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Director, discúlpeme la interrupción estábamos esperando que terminara ese contexto normativo, y el proceso para que ya antes de que inicie en materia sobre, sobre la información del estado del arte, de esos procesos podamos, entonces, certificar y hacer registro de los y las Representantes que han llegado luego del primer llamado a lista, y en ese sentido certificar que tipo de quórum tenemos.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente registramos el ingreso de las Representantes Carolina Giraldo Botero, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrid Manrique Olarte, de la misma manera la asistencia del Representante Luis Carlos Ochoa, tenemos por consiguiente quórum decisorio señor Presidente, puede usted poner a consideración el Orden del día que fue leído con anterioridad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario, en ese sentido habiendo quórum decisorio certificado por Secretaría, vamos, entonces a aprobar el Orden del día que fue leído, no sé si para información de quiénes llegaron lo leemos rápidamente y lo ponemos a consideración.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Orden del día sesión ordinaria del miércoles 23 de noviembre de 2022, primer punto llamado a lista y verificación del quórum, segundo punto aprobación del Orden del Día, tercer punto Proposición número 002 de 2022, cuarto punto negocios sustanciados por la Presidencia, quinto punto lo que propongan los honorables Representantes, está leído el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario, haciendo la claridad que con la Proposición número 002 es la que hace referencia a la citación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a quiénes estamos escuchando, pongo entonces a consideración el Orden del día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario, entonces sírvase informarnos el punto en el que nos encontraríamos ya habiéndose realizado los dos primeros.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Estaríamos en el tercer punto del Orden del día, y daríamos nuevamente la palabra al doctor Gustavo

Adolfo Marulanda, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, aprovecho para mencionar que, si alguno de los funcionarios o funcionarias que acompaña al Director del Instituto Geográfico, quiere acompañar al Director en el espacio que está destinado al Gobierno nacional, a los citados o invitados e invitadas, bien puede acompañarlo siga doctor Marulanda. Representante Cristo para una moción, damos en cabina por favor el uso de la palabra aquí al Representante Cristo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días para todos, veo el inicio de la sesión y de lo que nos está comentando muy importantes, nos está dando las bases jurídicas de que es el IGAC, y que es el tema, sin embargo antes de venir a esta citación que hace la Comisión investigué un poquito acerca de quién es la persona que está a cargo del IGAC, y encontré muy poco me gustaría que nos dijera su idoneidad, profesión, quién es usted, si ha trabajado en el IGAC antes o no, para saber su idoneidad para el cargo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí doctor Marulanda, si a bien lo tiene hacer una breve presentación de su perfil, para que le conozcamos, le activamos por favor al doctor Marulanda el micrófono gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del IGAC:

Muchas gracias Representante y gracias por la oportunidad, para un poco contar quién soy y por qué llegué al instituto. Gustavo Marulanda, es un administrador público, tiene especializaciones en gobierno gerencia y gestión pública de la Universidad Externado de Colombia y de la Universidad de Columbia, en su experiencia profesional básicamente se pueden retomar los cerca de 30 años de experiencia el haber pasado por Findeter, por el Departamento Nacional de Planeación; haber sido Director de Crédito Público de Bogotá, haber sido el Director del Catastro de Bogotá durante 8 años, después de eso haber apoyado todo el proceso de los acuerdos de La Habana en particular en el punto 1 de reforma rural integral.

Posteriormente, estuve trabajando, digamos, que como consultor en el instituto en todo el tema del catastro con enfoque multipropósito, allí pudimos definir las especificaciones técnicas del catastro, trabajamos en el primer Conpes, que es el Conpes 3859, que definió las bases de la nueva política de catastro multipropósito en su momento en el

Gobierno del Presidente Santos, posteriormente estuve en el sector privado, trabajando en temas del catastro y hoy el Gobierno de esta Presidencia, el Gobierno del doctor Petro, me llamó y me pidió, digamos, que estuviera apoyando en todos estos temas del catastro multipropósito, retos que tenemos es empoderar de nuevo toda la autoridad geográfica que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi el IGAC, no podemos olvidar que es la autoridad geográfica de este país, es la máxima autoridad en ese tema y, cuando hablamos de geografía hablamos de 3 temas que son muy importantes y que son fundamentales para poder después llegar a eso del catastro multipropósito, y no solo al catastro, sino a todos los temas de ordenamiento territorial, que lo convierten en una actividad transversal, para este tema tan importante en el país vamos hablando de los temas de agrología, de los temas de geodesia, de los temas de agrología y de los temas propiamente de la geografía entendida.

Digamos que en esos niveles cada uno de esos elementos, honorables Representantes se convierten en insumos fundamentales para conocer el territorio, una de las labores más importantes que nosotros venimos desempeñando desde 1960, no es un tema nuevo es apoyar todos los temas de ordenamiento territorial del país, tenemos una función específica que también es el apoyo técnico en estos temas de ordenamiento territorial, de allí la importancia del instituto dentro de su autoridad geográfica, de dar instrumentos y de apoyar en los diferentes instancias y niveles del Gobierno a todos los temas de ordenamiento territorial.

No olvidemos que en ese marco tenemos una presencia significativa en todas las Comisiones de Ordenamiento que hay en los diferentes niveles, a nivel municipal, a nivel departamental y obviamente en la gran Comisión de Ordenamiento Territorial del país, y es básicamente por la generación de la información, es la base para tomar este tipo de decisiones. Cuando uno habla de Colombia organizada en términos de ordenamiento territorial en función del agua efectivamente encuentra también el gran potencial que tiene el instituto para trabajar en esta materia, porque obviamente sí estamos buscando unos procesos de ordenamiento territorial que nos permitan de una manera más significativa trabajar en como organizamos dos grandes problemas que tiene desde mi perspectiva el tema del ordenamiento territorial en Colombia, que son básicamente el tema de la articulación institucional, que digamos no existe de manera significativa entre los diferentes niveles, hay una desarticulación importante en este tema y dos la información específica para poder tomar mejores decisiones, pues el instituto se convierte en un actor fundamental allí y, adicionalmente, todo esto para llegar también al tema del catastro multipropósito política pública que está en el marco de los acuerdos de La Habana en el punto 1 de Reforma Rural Integral, que se convierte también en uno de los pilares fundamentales para este tema.

Allí el reto también honorable Representante es fundamental y clave, hoy contamos con un 9.4% del territorio actualizado únicamente, es decir, todavía nos queda más del 90%, 96% de tarea por hacer en el país y allí, digamos, que hay un reto fundamental para des atrasarnos y ponernos otra vez a tono con la información para volver a tomar decisiones en dos temas fundamentales, en términos de la productividad, pero también en términos de la sostenibilidad como damos información para que en términos de la reforma rural integral podamos aportar a todos estos temas de la formalización del territorio que si bien cierto, no es una tarea propia del IGAC, si la información del IGAC termina siendo fundamental para este tema y de la redistribución de la tierra con los tres millones de hectáreas de las que hablan los acuerdos de paz, en donde no se ha avanzado de manera tan amplia como se debería haber dado luego de más de 5 años de empezar a trabajar en estos temas.

Esos son los dos grandes retos que tal vez tiene el instituto hoy, y que terminan siendo, digamos que elementos claves dentro de la política pública del Gobierno nacional, fortalecer el instituto retomar, digamos, que el papel y el liderazgo que tenemos como autoridad geográfica y autoridad catastral en el país, son dos retos muy importantes que tenemos para poder seguir en esta línea de poder aportar en el plan de desarrollo que ustedes van a recibir en especial en dos de los componentes; uno el tema de ordenamiento territorial alrededor del agua, y 2 en los temas de convergencia territorial, ahí hay un tema fundamental en donde el IGAC y la información del IGAC, terminará siendo protagónica y tiene que ver con cómo logramos volver a tener una información que les permita a las entidades competentes Ministerios, Departamentos, Municipios, a nivel sectorial también en los diferentes niveles poder ayudar a evitar o a reducir la falta de convergencia territorial que hay en el territorio, ciudades como Bogotá que colinda con Soacha y que tiene unos niveles significativos en términos de desarrollo, pero ciudades que como Bogotá y La Calera tienen también una defensa de un lado muy fuerte, el tema de nuestro patrimonio ambiental y de nuestra estructura ecológica principal, pero que al otro lado encuentra unos tipos de desarrollo diferentes, digamos en un proceso de ordenamiento que uno diría que es un tanto contradictorio.

Son temas de los retos que tenemos que trabajar en este tema de convergencia, también y no solo eso, sino también en los temas de convergencia en materia financiera, no hay municipios y entidades territoriales que han venido generando unos recursos muy importantes, y otros que en su potencial se han quedado un poco cortos, no solo estamos hablando del impuesto predial, sino de otros instrumentos que las mismas normas de ordenamiento territorial tienen aprobadas para las entidades territoriales, plusvalía todos los instrumentos de gestión de suelo, plusvalía todos los instrumentos de cargas y beneficios que permitirían las entidades territoriales desarrollar

un verdadero potencial sobre estos temas. Allí también el instituto con la información que provee aporta de manera significativa esos temas y tenemos que trabajar, para poder apoyar a las entidades territoriales, si bien no es nuestra competencia en esa tarea de utilizar de una manera más eficiente esa información, para desarrollar esos instrumentos de gestión del suelo, dos temas y que pena que me esté ampliando tanto frente a una pregunta que usted me hizo, pero creo que es una buena oportunidad, un poco para contar que estamos haciendo del el instituto, y cuál es la visión que tenemos y los retos que tenemos; insisto pido disculpas, pues el tema es una oportunidad para hacerlo y es que allí Representantes hay un elemento, hay un elemento que es clave dentro de este proceso y en donde ya hemos venido dando, digamos que unas primeras puntadas en estos primeros 100 días, ustedes ya hoy tienen dos instrumentos que son claves para la toma de decisiones de ustedes.

Hablaba ahora con el Secretario, porque creo que podríamos organizar algunas jornadas de capacitación, de transferencia de conocimiento sobre la información con la que cuenta el instituto, con ustedes y con sus unidades legislativas, porque hay dos instrumentos que hemos lanzado uno es Colombia en Mapas y otro es Colombia OT, sobre todo Colombia OT, Colombia Ordenamiento Territorial, son dos herramientas que les permiten a todos los ciudadanos contar con información abierta sobre la información en el último caso de Colombia OT, del ordenamiento territorial; hoy ustedes pueden conseguir allí más de 1080 de los 1.123 municipios que tenemos en el país, más de 1080 planes de ordenamiento territorial que se pueden consultar y se pueden observar de manera detallada con todos los elementos que tienen, tanto los esquemas, como los planes básicos, como los planes de ordenamiento territorial en una sola plataforma, esto les permitirá a ustedes entender entonces consultar esos planes de desarrollo de estas diferentes entidades territoriales, como insumo fundamental para facilitar la tarea que ustedes tienen desde aquí y para el Gobierno nacional, insisto en esos temas de convergencia para poder empezar a poner hablar estos planes de ordenamiento.

Uno de los problemas que le decía anteriormente que teníamos y que precisamente cada uno en los temas de ordenamiento viene haciendo, digamos que una descripción detallada o una tiene su propia visión de desarrollo dentro de su plan de ordenamiento y no se hablan en muchas ocasiones entre ellos hay que ver como logramos esos niveles de convergencia y parte de la información que hay en Colombia OT, les va a permitir a ustedes y al Gobierno nacional, insisto a quién le corresponde y a los diferentes niveles de acción los planes de ordenamiento departamental, en la revisión que tienen que hacer las autoridades ambientales etcétera. Tener una información mucho más nutrida y mucho más clara y oficial sobre este tema en Colombia OT.

Adicionalmente, a esta información de los 1080 planes de ordenamiento territorial, esquemas y planes básicos, también van a poder encontrar ya hoy más de 170 caracterizaciones territoriales, caracterizaciones territoriales que ya llevan a un nivel de detalle bastante importante sobre la realidad del territorio y que empiezan a trabajarse en apenas parte de lo que vamos a hacer y, al año entrante temas, por ejemplo, de conflicto de uso del suelo en cada uno de estos territorios combinando la información catastral actualizada, o no, porque no podemos olvidar que si bien es cierto el nivel de desactualización del catastro es bastante alto, este país si tiene información catastral tiene información catastral en más del 95% del territorio.

Otra cosa es que muchos casos la información esté desactualizada, ahí ustedes ven gracias el tema de Colombia OT, un espacio para construir colectivamente en nuestro territorio, allí ustedes van a encontrar herramientas que les permiten efectivamente consumir estos temas, y como les digo ya todo el tema de los diagnósticos territoriales que ya empiezan a hacer ya no solo ver el plan de ordenamiento, sino ver el último que ustedes ven allí, sino ya poder hacer ver como se hacen análisis sobre la información territorial en nuestros municipios qué encuentran ustedes todo el tema de ordenamiento territorial del país, todo el tema de la ruta del ordenamiento territorial, es otro tema fundamental. Allí la verdad hay que reconocer que tuvimos el apoyo de la Federación Colombiana de Municipios, para construir un instrumento que le permita a las autoridades locales, a los alcaldes, a los secretarios de planeación, tener digamos que todos los elementos normativos instructivos guías etcétera, que les permitan facilitar el tema de la actualización de los planes de ordenamiento en esta nueva visión de los planes de segunda generación etcétera y, en esos que ustedes ven abajo y la parte amarilla con Florencia, Tumaco, Popayán, allí ustedes ya pueden encontrar estos temas y ahí venimos trabajando con otros municipios, pueden encontrar información mucho más de detalle, ya sobre temas de conflictividad de uso del suelo utilizando la información catastral y la información disponible con la información de ordenamiento territorial; eso para contarle un poco lo que viene haciendo el IGAC, también en materia de ordenamiento territorial que como les digo puede ser muy útil para ustedes, allí es donde podemos empezar si ustedes les parece organizando el tema con el Secretario, en unas jornadas que nos permitan socializar esta información a ustedes y a sus equipos precisamente para empezar a tener este insumo como un instrumento de consulta diaria, para ustedes y está Colombia en mapas Colombia, en mapas, además de esta que se habla en las 2, pero opera en las 2, empieza a mostrar también ya hoy más de 2 mil coberturas de información geográfica sobre diferentes temáticas.

Por ejemplo, si ustedes quieren ver la información de riesgos del Ideam, ponerla aquí pueden empezar también a hablar, a ponerse hablar de las diferentes informaciones geográficas del país, eso es parte de

la tarea que nosotros desde el IGAC, hacemos en materia geográfica, solo con esto quería notar que el IGAC, no solo catastro multipropósito, es catastro multipropósito, pero a partir de unos procesos de geografía muy importantes que es parte de la construcción colectiva que nosotros tenemos que hacer en este proceso; que pena haberme extendido tanto honorable Representante frente a su pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Le agradecemos al doctor Gustavo Adolfo Marulanda, no sé si el Representante Cristo, quiere continuar con la intervención, tiene el uso de la palabra Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, yo creo que eso nos deja con mucha tranquilidad esta Comisión, vemos que hay una persona idónea al frente del IGAC, y esto en nombre de todos mis compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quiero decirle que esta es su Comisión vamos a trabajar de la mano, vienen unos grandes retos yo creo que es muy importante, usted ha tocado dentro de su presentación temas tan importantes como el tema de tierras y paz que va muy ligado. Yo creo que como Congresistas pertenecientes a esta Comisión queremos apoyarle en todas esas ideas que usted tiene para que el IGAC salga adelante y que no solo es catastro multipropósito, sin embargo, frente al tema de catastro multipropósito hay que revisar otras cosas yo creo que el país debe retomar esto.

El pasado Gobierno de pronto lo ha venido debilitando un poco, en la privatización en todo lo que se está viendo los entes territoriales, como hacen mercado con ese tema del catastro multipropósito, que ha desdibujado lo que en sí es el catastro, considero yo que este Gobierno siendo el Gobierno del cambio, tiene que retomar el Estado colombiano, tiene que retomar y saber qué tiene, qué tenemos y qué somos, y eso no lo pueden hacer los particulares, los particulares lo podrían hacer de manera de colaboración, pero no darles como algunos municipios lo están haciendo y explotando cada vez más a nuestro pueblo colombiano.

Entonces sé que todos nuestros compañeros de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, vamos a apoyar ese gran reto que usted tiene al frente de esta entidad y creo que ustedes, el Presidente no se equivocó en haberlo nombrado, entonces creo que todos nos sentimos muy a gusto con su presentación de hoja de vida, su trayectoria y esto nos permite pensar que vamos por buen camino, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Le agradecemos Representante Cristo y queda abierta la ronda de intervención Representante Carvalho.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias compañeros, compañeras. Buenos días al señor Director del IGAC, y los demás funcionarios, también un saludo.

Pequeña anécdota personal para para ilustrar lo que voy a decir, cuando yo estaba niño tenía dos libros favoritos, uno era una enciclopedia que se llamaba El Mundo de los Niños, que yo creo que todos la tuvimos, no era un libro, sino una enciclopedia, creo que de ahí me viene lo nerdo, y la otra era un mapa, es un atlas, perdón, del IGAC, me acuerdo que estoy hablando de los años 80 y a mí eso me fascinaba y yo me sentaba a ver qué había pasado, yo me sentaba a ver cómo era Colombia en esa época. Obviamente no teníamos computadores, internet, nada y yo me pasaba las tardes viendo qué pasaba, cómo era Colombia, cómo se llamaba tal río, tal otro y probablemente de allí fue que salió mi pasión por el territorio y terminé estudiando urbanismo, aquí voy con esto, señor Director, me parece que el perfil suyo es bastante bueno, creo que tienen ya como unas metas o más bien una visión que comparto.

Yo quiero proponerle y ofrecerle acompañamiento en dos temas que creo que pueden fortalecer al IGAC, el primero, si no conocemos nuestro territorio no lo vamos a querer, no lo vamos a defender, no vamos a apropiarnos adecuadamente de él y creo que en general los colombianos carecemos enormemente de conocimiento de nuestro territorio, yo cuando doy clases de urbanismo en Medellín le digo, y la gente de Medellín, que es la más orgullosa de su ciudad, yo les digo, hágame un mapa de ciudad, nadie conoce siquiera el mapa de su ciudad; nadie sabe cómo se llama la quebrada que pasa por el lado, a mí me enseñaban los ríos de Asia en bachillerato, y nunca me enseñaban las quebradas de mi ciudad.

Entonces ahí viene una cosa, que yo no sé qué tipo de trabajo tiene el IGAC con el Ministerio de Educación, pero creo que ahí hay una línea de trabajo interesante y es cómo podemos más a disposición de los estudiantes todo el conocimiento que genera el IGAC, porque insisto, si no conocemos nuestro territorio no vamos a saber defenderlo y en segundo lugar cuando uno revisa, Director, las redes del IGAC, súper aburridor y las redes sociales para una entidad con el conocimiento que ustedes tienen, además con la cartografía que ustedes tienen, la cartografía es una cosa fascinante; yo creo que les hace falta una estrategia de comunicación, y en especial en redes sociales, muchísimo más atractiva que de verdad excite a la gente y la lleve a querer saber más de lo que tiene Colombia a través de, no sé, mapas ejercicios, encuestas, animaciones, realmente, porque conozco la información que tiene el IGAC.

Creo que se podría hacer muchísimo más, que hicieran de esta entidad una fuente de información y de entretenimiento para todos los colombianos y que redundara, como decía al principio, de mayor

conocimiento y por lo tanto mayor apropiación del territorio; cuente con nosotros, hablo por esta Comisión, señor Director, y conmigo en particular, para ver cómo podemos hacer del IGAC una institución, una herramienta de apropiación de nuestro territorio, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, Representante Carvalho, tiene el uso de la palabra el Representante Eduar Triana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, bueno buenos días a todos los colegas, un saludo especial al director del IGAC, bienvenido a esta Comisión de Ordenamiento Territorial, una Comisión con una responsabilidad muy grande por el país, por nuestro territorio y queremos construir entre todos.

Usted hablaba de varias situaciones con respecto a los conflictos limítrofes, que hay que ponerle el ojo a esto porque debemos empezar a definir y a evacuar estas problemáticas que se presentan en los territorios, nosotros, especialmente en el departamento de Boyacá, y bueno y me imagino que se ve en los diferentes departamentos con respecto a las ordenanzas departamentales, nunca están acorde con lo que dice el IGAC, en temas de actualización de información, para dar un ejemplo, señor Director, en el municipio de Chiquinquirá, tenemos, más o menos, solo ese municipio tiene seis conflictos limítrofes con los municipios aledaños y las actas de las comisiones de deslinde están de 1971, o sea desde esa época tenemos esa información desactualizada, y no hemos podido avanzar.

Entonces, sí es importante que empecemos a mirar todas esas problemáticas que están ahí como en el archivador y empezar a darle viabilidad, señor Director, para poder tener una solución, dado que eso pues obviamente se transmite en las problemáticas que le genera a los predios que están en los límites de los municipios, en los temas de escrituración, obviamente, en eso entonces sí es como una recomendación, señor Director, para que tengamos muy pero muy en cuenta este tema. Por otro lado el tema de la capacitación a los Secretarios de planeación en lo que tiene que ver con la plusvalía y la valorización, con el objetivo principal simplemente de que le genere más beneficios económicos a los municipios; porque hay muchas dificultades en planeación, y hay muchos Secretarios de planeación que ni siquiera saben cómo funciona el tema de la plusvalía y ahí los municipios están perdiendo recursos, entonces es como ponérselo a consideración señor Director y que vamos a estar trabajando.

En ese orden de ideas, es importante hacer el llamado a las mesas de trabajo lo más pronto posible, esta Comisión de Ordenamiento, creo que la legislatura pasada, si no estoy mal, sesionó

entre 4 o 5 veces, nosotros estamos de verdad muy comprometidos con el ordenamiento territorial del país y por eso esperamos que cuente con nosotros para llevar a cabo todos estos procesos, gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Con gusto, Representante Triana, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Bueno, muy buen día, saludar al señor Director del IGAC, desearle la mejor de las suertes al frente de una responsabilidad tan importante para el país, simplemente quiero transmitirle una inquietud que tenemos, especialmente desde territorios como el departamento del Cauca, una región dentro de la cual el tema de paz y el tema de violencia siempre ha estado gravitando sobre la suerte de nuestro territorio, dentro de este tema uno de los puntos centrales de los Acuerdos de Paz tiene que ver con el punto uno y el cuatro relacionados con el tema de reforma rural integral, y dentro del punto medular tiene que ver con el catastro multipropósito. Usted ya hizo alguna referencia sobre el tema, pero sí me gustaría saber si en la brevedad del tiempo que está al frente de esta institución ya tiene más o menos en el horizonte lo que podría ser la estrategia para la implementación del catastro multipropósito, dado sus costos, sé que parte de esa financiación se maneja directamente a través del Ministerio de Hacienda y creo que hay una gran dispersión del esfuerzo institucional para sacar adelante este asunto, me gustaría mucho saber del Director si hay realmente ya esbozado algo, si se está trabajando en función de definir este tipo de estrategia en términos de financiación, en términos de operadores y en términos obviamente del cubrimiento del territorio, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias a usted, Representante Bastidas, vamos a dar una pequeña interpelación de un minuto a cada uno y cada una, porque el Director no ha terminado su informe, entonces tengo entendido, ¿o ya terminó, Director?, no ha terminado, entonces creo que para que lo dejemos terminar, pero hagamos la interpelación de un minutico. Solicitaron la palabra también la Representante Jay-Pang, el Representante Juan Diego Muñoz y también la Representante Leyla Rincón a quien le damos la bienvenida, Representante, entonces Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenos días, bendiciones para todos, Director de IGAC, bienvenido a esta mesa, quiero decirle que en el territorio insular, un territorio étnico especial,

usted es parte de la proyección de nuestro desarrollo, entonces si hablamos del catastro multipropósito en San Andrés, que es un territorio étnico totalmente diferente al resto del país por nuestra connotación insular, debe también tener una connotación especial, sin embargo hemos visto, en los últimos tiempos, en los últimos meses, que el IGAC prácticamente nos tiene con la mano abajo a nosotros los raizales, a nosotros la oficina del IGAC nos queda en Córdoba, es inaudito para nosotros que un territorio étnico todo, cualquiera, título o cualquier catastro tengamos que solicitárselo a Córdoba.

Necesitamos, lo he dicho ya al anterior Director, que tome conciencia de esto, ahora con toda la situación que vivió Providencia, donde tiene que hacer un ordenamiento del territorio completo, donde toda su gente están reclamando sus valores de tierra, sus dimensiones, todos estamos prácticamente, y se demoran demasiado para poder dar una información, necesitamos una información y se demoran a veces hasta dos, tres meses para que puedan tener una información clara, necesito, señor Director, vuelvo y repito, nosotros somos un territorio étnico insular, donde el ordenamiento de nuestra tierra es fundamental y el IGAC juega un papel muy importante, porque hay muchas invasiones en este momento, todo el mundo tiene que tener sus catastros listos, y no los tenemos porque realmente no contamos con una oficina y va allá y no tenemos sino un funcionario que llega a hacer. Necesitamos primero hacer como una jornada, como una jornada amplia, como una feria para que todo el mundo venga y organice, tener ya una oficina nuevamente en San Andrés, o sea, yo creo que nosotros ameritamos tener una oficina en San Andrés, entonces para que lo tenga en cuenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Representante Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:

Muchas gracias, Presidente, saludar a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros y especialmente al Director del IGAC, que nos acompaña el día de hoy. Tres cositas muy puntuales, Director, la primera es darles nuestro apoyo, actualmente estamos en la conformación, en la estructuración de un plan de desarrollo y pues cuente precisamente con esta Comisión, con el trabajo legislativo para que esa estructuración del plan de desarrollo beneficie a un tema tan importante como el que usted maneja. Para tener en cuenta, nos preocupa mucho el fraccionamiento del suelo rural y le está trayendo muchísimos problemas a las administraciones territoriales, entonces creo que vamos a estar presentando una proposición, no quiero alargarme, para que en ese minuto pueda hacer las tres cosas que quiero comentarle.

La segunda, sabemos que la gran mayoría de los municipios de nuestro país son de categoría quinta y sexta, pero el primer paso, y uno de los estudios necesarios para hacer los esquemas de ordenamiento territorial, son los estudios básicos de riesgo y actualmente en lo que estamos viviendo quiero decirle es que creo que en el plan de desarrollo sería muy interesante empezar a buscar la financiación para estos municipios, para poder hacer esos estudios y lo tercero es algo referente a Villavicencio, en un estudio que hizo el IGAC, y yo creo que debe ser replanteado y estudiar el modelo que fue aplicado para el análisis catastral que se hizo, pues hay muchísima queja de Villavicencio, actualmente hemos visto muchísima problemática con eso, Villavicencio ahorita queda como gestor catastral y lo que está diciéndole a la gente el municipio de Villavicencio, ante toda la problemática que está generando, es vaya haga el avalúo y nosotros lo estudiamos, entonces anexo a todo el pago, que hay que hacer pagos, por ejemplo, que estaban a veces en 3 millones y hoy toca pagar 40, 50 millones de pesos, el caso especial de muchísima gente que se han multiplicado por 1000 por 2000% los pagos que hay que hacer en el tema predial, entonces ya esto se ventiló en la Comisión Séptima también, además que hay muchísimas demandas actualmente en los tribunales por este caso, entonces quiero pedirle de verdad la competencia del IGAC, para empezar a revisar esto porque fue un estudio hecho por el IGAC, se lo entregan a Villavicencio, pero creo que el modelo en muchos casos fue mal aplicado, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

A usted Representante Muñoz, Representante Leyla Rincón.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenos días a todos y todas, yo no soy de la Comisión de Ordenamiento Territorial, espero dentro de 2 años estar en esta Comisión, es para decirles, primero, que tengo conocimiento y he sido, es decir, beneficiada de estudios que ha hecho el IGAC a partir del CIAF, el CIAF hace unos estudios muy importantes, pero hay una situación muy compleja y es para que usted la tenga en cuenta, ustedes hacen unos estudios muy importantes sobre el tema, yo soy ambientalista, y en el tema de los humedales nos hacen estudios sobre fotointerpretación, pero lamentablemente no son vinculantes la autoridad ambiental, no los está reconociendo, entonces ahí es importante para que se dé ese paso, nosotros tenemos que reformar el Sistema Nacional Ambiental, pero sí requerimos que estos estudios se puedan incorporar, cierto, es decir que IGAC haga parte del Sistema Nacional Ambiental, también para que se haga solícito, que se haga una revisión de los municipios que ya están avanzando en el catastro multipropósito, el caso de Neiva, los contrataron

para hacer el catastro multipropósito, pero pues no sabemos nosotros sí de verdad con qué rigurosidad se está haciendo, entonces también es importante que se avance en esa tarea, ¿no?, revisar lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y que haya de verdad unos criterios unificados pero diferenciales de acuerdo a los territorios; como lo acabo de escuchar, precisamente las condiciones de los territorios son muy diversas en nuestro país, de la misma manera, las metodologías tienen que adaptarse también a esas circunstancias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Leila, Representante Ochoa cerramos con él para que podamos terminar con el informe del IGAC, ahí hay Representantes de varias Comisiones, venir a sus Comisiones Constitucionales y pues queremos poder terminar con quórum la sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todas y para todos, compañeros y compañeras, darle gracias a Dios por un día más de vida, quiero ser corto, mi nombre es Luis Carlos Ochoa, soy Representante Liberal por Antioquia, por el departamento de Antioquia, saludo de manera especial al Director y a todo su equipo de trabajo, darle la bienvenida al Gobierno, por supuesto, pero a esa Comisión, que es su Comisión, agradecerle de manera muy especial su presentación, su capacidad, que también es enorme y que agradezco al Representante que haya pedido su presentación porque también a veces uno no sabe con quién está conversando.

Entonces, a veces nos quedamos todos en el anonimato, cierto, así que, como tú mismo lo dijiste, Director, es la oportunidad también, es una gran oportunidad para usted de presentarse, yo simplemente quiero pues aplaudir los temas que han tocado acá los compañeros, me parece que son fundamentales y aplaudir la gran experiencia que tiene usted en el tema, por supuesto, el tema multipropósito, catastro multipropósito, que se ha vuelto una fama pero que finalmente necesitamos empezar a ver realidades en el país, entonces, y eso parece que fuera la panacea, la última Coca-Cola, pero no avanzamos, antes cada vez más para atrás, ese es un tema, el segundo, yo no quiero dejar pasar de largo un tema, no para profundizarlo sino simplemente para que lo tenga en cuenta, como dije, pues soy del departamento de Antioquia y de pronto usted es conocedor desde afuera de esa gran dificultad que se ha presentado, una irresponsabilidad diría yo, soy muy respetuoso, pero es una gran irresponsabilidad de los funcionarios del IGAC, momento, veo que se apropiaron de unos temas que no son decisión del IGAC, pero que el Gobierno de pronto lo aplaudió en su momento, pero además también era una cosa,

que era responsabilidad directa del Congreso, y era el tema de los temas limítrofes entre departamentos, y yo sí avocar acá desde Antioquia en la gran pelea que nos metieron a dos departamentos, como es el departamento de Antioquia y el departamento del Chocó.

Una gran discusión que se quedó en el aire y que, pues, hemos ido a todas partes, pero que finalmente hoy están los estados, pero finalmente quienes terminaron pagando los platos rotos fueron las comunidades, cierto, y concretamente en un sitio que se llama Mutatá, Belén de Bajirá, finalmente el territorio Antioquia le ha dado educación, espacio, ha acompañado, pero es entonces la discusión entre Antioquia y Chocó, y nos pusieron simplemente a nosotros a volvernos nada, cierto, yo sí quisiera dejarlo en el escenario, no para que profundicemos, Director, pero que entre los temas a revisar me parece que es fundamental, un tema trascendental, porque, si bien es cierto que es importante empezar a resolver temas del futuro, es importante que esos temas que vienen de atrás los podamos empezar a resolver, porque finalmente, esas tierras termina siendo de todos y de nadie, porque entonces Antioquia dice, yo no vuelvo a invertir allá, pero entonces el Chocó también dice, aquí me quedo quieto, y finalmente esas comunidades que mueven todo un comercio, que mueven toda una economía, afectado a la gente desde la educación, desde los servicios públicos, en vías y que es fundamental. Creo que si nosotros nos debemos a esas comunidades y si esa es nuestra razón de ser, ahí es donde nos tenemos que centrar, muchas gracias, Director, gracias señor Presidente, simplemente quería avocar ese tema, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Mucho gusto, Representante Ochoa, continúe Director, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del IGAC:

Gracias Presidente, si les parece termino un poco el informe sobre el estado del arte en los temas de limítrofes que están en este momento en trámite en el instituto y después trato de responder muy rápidamente las preguntas, todas pertinentes, y que me dan la oportunidad de contarles y profundizar un poco en estos temas puntuales que ustedes han anotado. Hoy, en este momento hay 13 procesos que van a terminar o están en la órbita del Congreso de la República, por ser temas de conflictos entre departamentos hay uno en particular que está dividido en tres tramos, Representante, y que va a tener que ver otra vez con un tema muy parecido, pues espero que no se llegue a esa dimensión, pero el tema es un conflicto que hay con el departamento de Córdoba, hoy tenemos unos conflictos, que hemos dividido como en cuatro grandes paquetes,

que son diferentes tramos en donde el departamento de Antioquia ha considerado que hay un conflicto y un problema que hay que definir, ahí ustedes ven en el informe, que estamos en este momento en un proceso que se han abierto, digamos que todos los procesos de operación administrativa, en 4 resoluciones, cada una respondiendo a cada uno de los tramos, son trámites o procesos que se vienen dando desde el 2020, en esos trámites lo que se ha venido es haciendo toda la actuación administrativa que les conté anteriormente, el ciclo que se surte, el tema de las visitas pruebas, etcétera, y lo que hemos tenido básicamente es que el departamento de Córdoba ha estado, digamos, interponiendo una serie de recursos frente al tema y que no se ha podido, no ha permitido avanzar en este tema y entonces en eso estamos, digamos que en un proceso, en el debido proceso, más bien, si se quiere avanzar en este tema en particular hay otro que es el del departamento de Atlántico y Bolívar, se han realizado 8, sí, 8 sesiones de trabajo hasta la fecha, se está agendando durante este mes la próxima reunión, tuvo que aplazarse por temas ya más técnicos y operativos de los departamentos en Boyacá, Representante.

Tenemos otros temas que están divididos en dos grandes paquetes y hay otro más adelante en Boyacá, está La Victoria, Quípama, con Cundinamarca, en la parte occidental, sur occidental, en el caso de Cundinamarca, en la parte de abajo de Yacopí, en donde hay una serie de conflictos entre, como les decía, La Victoria, Quípama y Yacopí en Cundinamarca, allí también ya estamos en un proceso, pero el proceso está suspendido por un control de nulidad simple que avocó ante el tribunal el departamento de Cundinamarca o de Boyacá, de Boyacá, exactamente está otro que es ya al otro lado, la parte de arriba entre Cubará y Norte de Santander, en el límite entre los municipios del departamental, pero, para ubicarse, entre los municipios de Cubará y de Toledo, allí también estamos en proceso, estamos ya convocando a la sesión final a partir del ejercicio que hemos venido haciendo entre los 12 departamentos en Norte de Santander, con Santander en la parte de Silos, Guaca, y Santa Bárbara, estos municipios.

También estamos ya a punto de citar la sesión final de deslinde en Norte de Santander, en el Cesar, en la zona de Ocaña y Río de Oro, en donde también estamos ya en el trabajo final de enviarle el informe al Congreso, ese les llegará próximamente, para que se empiece a estudiar también este tema en particular, adicionalmente está el tema de Bogotá y La Calera, que es otro proceso que ya tiene, digamos, bastante historia, hay un acta de deslinde, de desacuerdo entre las dos administraciones, entre la distrital y la municipal, que básicamente ya se finalizó y que tiene el expediente ya aquí en el Congreso y ya está en manos de ustedes para empezar a trabajar.

Insisto, ahí tienen todo el apoyo del instituto para cuando empiecen a trabajar este tema, está otro que también tiene ver con Santander y Cesar, en la parte del tramo norte, en donde ya estamos citando a la

segunda sesión de trabajo y en el tema del tramo centro, en donde también ya empezamos a reanudar otra sesión de trabajo, que estamos hablando de conflictos entre el departamento de Norte de Santander y de Cesar en otros dos tramos adicionales, esta también se dividió, como el de Antioquia y Córdoba, en 3 tramos, el tramo norte, si quiere ahí está el tramo norte, el tramo centro y el tramo sur, en donde también hemos venido trabajando con los dos departamentos, con los delegados de los departamentos en todo el tema técnico, allí ya hemos avanzado, entonces, en este otro conflicto, en las mesas técnicas con los departamentos, para ir definiendo efectivamente donde está el conflicto y cuál es la alternativa técnica que el IGAC propone para estos temas. Ese es el estado del arte, hoy, de los 13 procesos que están, digamos, con algún tipo de conflicto limítrofe entre departamentos, ese es el estado actual, lo que tenemos puntualmente, si ustedes quieren, en el informe viene el detalle de cada uno de los conflictos, si quieren podemos ahondar en alguno de ellos, si les parece, o podemos continuar un poco con las respuestas a algunas de las inquietudes y los aportes que ustedes están haciendo allí particular, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

¿No tiene ninguna precisión que preguntar sobre específicamente los procesos de deslinde?, pasaríamos a las respuestas entonces, en esta ronda solicita la palabra el Representante Carvalho y el Representante Gersel Pérez, entonces Representante Carvalho.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, muy brevemente y que pena es que como empezamos tarde la sesión ya empezamos también sesión en la Comisión Sexta y tenemos que votar varios proyectos de ley de modo que voy a tener que retirarme sin poder terminar de escuchar al señor Director, no es falta de respeto, es otro compromiso, me disculpan todos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Para que le habiliten el micrófono al Director antes de la intervención del Representante Gersel.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del IGAC:

Solo un tema, Representante, frente al tema tan importante que usted tocaba de la apropiación del territorio, y aquí queremos pedirle la colaboración a esta Comisión, la cátedra de geografía de los colegios desapareció, no hay una cátedra específica de geografía en nuestro pensum académico, eso que nos tocó a usted y a mí, a usted no le tocó por lo joven, era que nos dieran geografía y que nosotros

consultáramos los atlas y que pintáramos el mapa de Colombia y que lo coloreamos en azul donde había mares, eso ya no le toca a nuestros jóvenes, el macizo colombiano, entender de donde sale el agua, todo el tema de nuestras cordilleras, las cinco regiones, ese tema hoy nuestros muchachos lo ven en términos generales, pero no con cátedras específicas de geografía y usted anotaba un tema que podemos trabajar con el Ministerio.

Uno de los temas que deberíamos volver a retomar es el tema de la cátedra de geografía y la apropiación de nuestro territorio, uno no defiende ni se hace partícipe de lo que no conoce, ese es un tema que deberíamos tener como cruzada desde el instituto, con el apoyo de ustedes, solo para retomar ese tema de lo que usted anotaba en su aproximación a los temas de geografía. Estamos a punto de lanzar el Atlas el nuevo Atlas, pero ya no temático sino especializado de Colombia, con otro tipo de relaciones geográficas un poco más profundas, que pena.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Director, si le parece escuchamos la intervención del Representante Gersel Pérez, y pasamos a las respuestas a las preguntas y opiniones de los Representantes, el Representante Caicedo, entonces, Representante Gersel Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda: Muchísimas gracias, señor Presidente, en verdad que agradecerle señor Director su presencia, agradecerle la disponibilidad que ha tenido con esta Comisión, que como bien es cierto, se lo han dicho varios colegas, es su Comisión, queremos trabajar de la mano con usted, si a usted le va bien a Colombia, le va bien en ese sentido, señor Director.

Yo sí tengo alguna observación que hacer y que realmente me preocupa, hay operaciones de deslinde que llevan demasiado tiempo, nosotros requerimos mayor agilidad, el Representante de Antioquia lo acaba de manifestar aquí, hay un tema cultural y hay un tema de identidad y en ese sentido sí le pedimos, y soy consciente que no ha sido su responsabilidad, usted acaba de llegar al cargo, pero sí pedirle al equipo de trabajo, a los funcionarios, que puedan agilizar los procesos que hoy tiene el IGAC, a cargo usted manifiesta que tiene 13 procesos y queremos acompañar esos procesos, cuente con nosotros, tenemos la mayor disposición y en nombre del pueblo colombiano va a contar con esta Comisión, muchísimas gracias señor Director.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Gersel. Representante Cristóbal Caicedo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias señor Presidente, señor Director, agradecer su presencia aquí en esta Comisión, vamos a estar acompañándolo teniendo en cuenta que su labor es importantísima para el país, si uno mira un poquito hacia San Andrés y Providencia, las tierras que tenemos nosotros como país y no nos ponemos las pilas, podemos hasta perder San Andrés, San Andrés nos la puede quitar Nicaragua en cualquier momento y recuerden que Colombia ha perdido mucha tierra y no queremos seguir perdiendo más, así que su conocimiento es importantísimo para defender los territorios de este país y manifestarle, señor Director y señor Presidente, que pertenezco a la Comisión Sexta, y ya estamos comenzando sesión en la Comisión Sexta, decirles que debo retirarme y manifestarle que cuente con este servidor 100%, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

A usted, Representante Caicedo, Representantes Jay-Pang si me permiten les tengo una propuesta, les parece si una vez hable la Representante Jay-Pang pasamos al siguiente punto, toda vez que respecto de los diferendos limítrofes y el informe presentado por el IGAC el Director ya ha hecho su exposición, ¿cierto?, no se han hecho preguntas específicas sobre el informe.

Les parece si después de la Representante Jay-Pang pasamos a los siguientes puntos y en el último punto de una vez resolvemos, hay una proposición radicada respecto de la siguiente sesión, aprobamos la proposición para que no rompamos el quórum, y en ese mismo punto de negocios sustanciados por el Presidente y lo que propongan los Representantes terminamos de escuchar las respuestas del señor Director, para que lo escuchemos quienes nos podemos quedar un momento más, ¿les parece?, listo, entonces, Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Hola Presidente y honorables compañeros de Comisión, Director, yo estoy en esta Comisión porque yo era de derechos humanos y apasiono también esa Comisión, estoy aquí por encomienda de mi comunidad raizal, para nosotros nuestro territorio es fundamental, nuestro medio ambiente, nuestro territorio, es lo que nos hace diferentes, por eso hoy hago un llamado a la Comisión y a usted, señor Director, para que así como usted tiene esos 13 puntos incluya uno más, Ordenamiento Territorial de San Andrés, donde el IGAC juega un papel importante.

Vuelvo y repito un departamento que ha sido violado tantas veces, sí, ha sido cercenado el territorio, el maritorio de ellos necesita una mayor atención por parte del Gobierno nacional, especialmente de una dirección como el IGAC, usted tiene un papel importante, nosotros tenemos dificultades de agua, necesitamos proteger nuestros

humedales, necesitamos organizar el territorio, y para eso nosotros necesitamos tener una acción activa del IGAC en nuestro departamento, además quiero, señor Director, que tenga todo este ordenamiento del catastro multipropósito, tenga una consideración especial por ser nuestro departamento especial, donde el costo de la vida vale más que 6 veces, si usted se ubica en el centro del país, y cuatro y tres veces, si usted se ubica en el territorio de la Costa Caribe, entonces necesitamos tener una mayor atención al territorio de San Andrés.

San Andrés es un territorio étnico que necesitamos defender, eso es nuestra defensa, nuestra diferencia al resto del país y lo queremos hacer de la mano de ustedes, yo sé, porque he leído la trayectoria suya y sé de las capacidades que usted tiene, Director, necesito que me ayude, por eso estoy aquí, porque usted juega un papel fundamental en esa nueva visión de ordenamiento territorial que nosotros queremos dar, por eso he insistido tanto al Presidente sobre que esta Comisión sea activa, porque nosotros, para poder llegar al plan de desarrollo, necesitamos organizar nuestro ordenamiento territorial, y usted juega un papel importante y, como dijeron todos los que me han antecedido, esta es su Comisión y cuente conmigo, señor Director, para nosotros trabajar, no solamente por mi departamento sino por todos los territorios pequeños étnicos de este país, que necesitan precisamente ese ordenamiento para la defensa de su territorio, entonces, muchas gracias, de verdad, por estar en esta Comisión y aquí cuente con nosotros para lo que usted considere.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Jay Pang, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, Presidente, primero para registrar la asistencia de los Representantes Jorge Hernán Bastidas, del Representante de Juan Diego Muñoz y de la Representante Elizabeth Jay-Pang, siguiente punto del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúe, por favor, señor Secretario, con el siguiente punto.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Quinto punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

¿Hay proposiciones radicadas?, Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Hay radicadas proposiciones, en particular una proposición que sería la que, de acuerdo a su instrucción, se leería para que sea aprobada antes de que los diferentes Representantes deban partir para las comisiones respectivas ahora, en el transcurso de la mañana.

La proposición es presentada por el Representante Eduard Sarmiento y por el Representante Gersel Pérez, y dice lo siguiente: El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento formal y legal que sirve de base para trazar los objetivos del Gobierno nacional, así como los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República, el Departamento Nacional de Planeación presentó en días pasados las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de la vida, versión para el Congreso Nacional, versión para el Consejo Nacional de Planeación, documento que señala los objetivos del Gobierno así como los programas que serán los pilares fundamentales de su gestión y las metas que se proponen a cumplir a corto, mediano y largo plazo. Bajo las anteriores consideraciones, cítese al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Jorge Iván González, para que en sesión de esta célula legislativa realice la presentación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de la vida. Lo anterior con el fin de conocer la visión sobre los alcances del ordenamiento territorial, como elemento constitutivo del Plan Nacional de Desarrollo, presentada por los honorables Representantes a la Cámara Eduard Sarmiento, y Gersel Pérez. Esa es la proposición, puede usted ponerla a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Secretario, se abre la discusión para esta proposición, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la Comisión.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario, si no hay más proposiciones radicadas, entonces continuamos con las respuestas del señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, siga doctor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Hay otra proposición, presentada también por el Representante Gersel Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continuemos, entonces, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Dice lo siguiente: señores Mesa Directiva, Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, Honorable Cámara de Representantes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 114, el numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición: Teniendo en cuenta los artículos 43, numeral 8 y 53 del reglamento, que regula la creación de las Comisiones Accidentales, de la manera más atenta, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial cite a los Representantes de los esquemas asociativos territoriales como forma idónea de estudiar los instrumentos de planificación territorial del país, toda vez que es necesario incluirlos de manera integral en el Plan de Desarrollo Nacional que se estructura desde el actual Gobierno nacional, se radicará por Secretaría a los Representantes citados para la sesión propuesta. Atentamente, *Gersel Pérez*, Representante a la Cámara departamento del Atlántico.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Secretario, leída la proposición, anuncio que se abre la discusión de la proposición, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Está aprobada la proposición presentada por el Representante Gersel Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Secretario, entonces continuamos ahora sí con las respuestas por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tiene la palabra el Director, doctor Marulanda.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del IGAC:

Gracias, Presidente, voy a agrupar los temas de las preguntas en tres grandes bloques, el primero, un poco para contarles y a raíz de las preguntas que hace el Representante Cristo, la Representante Jay-Pang, frente a cómo se está dando un poco el modelo de operación catastral en el país.

Efectivamente venimos en un modelo que transformó la ley del plan anterior de desarrollo, de un servicio público, de una función pública a un

servicio público, y eso hace que se dé un cambio sustancial en el modelo de operación de la gestión catastral en el país, básicamente el tema es que ya no es solo el IGAC quien hace la tarea, tema que vemos con buenos ojos, porque en realidad al instituto, cuando le ponen 1.123 municipios, tiene una tarea que es titánica y compleja y requiere muchas más, ahora, sí bien eso es cierto, también este Gobierno está empeñado en fortalecer lo público.

Es decir cómo las autoridades públicas ayudan a hacer esta tarea de manera efectiva y aquí creo que entonces hay un tema fundamental y es que tenemos que hacer una revisión sustancial, efectivamente, sobre esos procesos de habilitación, entendiendo que los habilitados, los gestores habilitados son esas manos adicionales que tenemos en territorio, quiénes están habilitados hoy tenemos más de cerca de 41 entidades territoriales ya habilitadas para hacer para apoyar la gestión catastral, las tradicionales Bogotá, Cali, Medellín, Antioquia, hacen parte, precisamente, de esa tarea, entra en áreas Metropolitanas como Centro Occidente, Área Metropolitana de Bucaramanga, entran también otras asociaciones como Masora, o Asomunicipios en otras zonas del país, etcétera.

Lo que hemos encontrado, lo que vimos cuando llegamos aquí, es que desafortunadamente no todos los sectores habilitados, Representante, tienen las competencias suficientes para hacer la tarea y han venido siendo cooptados por algunos operadores que, tratando un poco, se le notaba, tal vez de hacer un negocio, estamos desvirtuando un poco el tema de la gestión catastral, ahí hay que hacer un tema de una revisión profunda del modelo de gestión catastral que precisamente nos permita dar una respuesta efectiva y pasar, de manera cualitativa y cuantitativa, de ese 9.4%, que tenemos hoy de actualización, a unos niveles mucho más altos en el proceso de actualización catastral, insisto con una capacidad mucho más fuerte del instituto, que ha perdido, de apoyar esas labores y con una tarea mucho más fuerte que tiene que desarrollar la Superintendencia de Notariado y Registro, entendiendo que es la autoridad que hoy hace la inspección, vigilancia y control del modelo de gestión catastral.

Allí tenemos un reto importante, es parte de lo que tenemos que trabajar muy rápidamente durante lo que nos queda este año y el primer semestre, para tener las herramientas y los dientes que nos permitan efectivamente ver cómo apoyamos de manera significativa a esos gestores que están habilitados, ver qué hacemos con los que están habilitados y no son capaces de hacer la tarea; y hay un caso específico de una entidad, de una asociación que se habilitó y fue a pedirnos ayuda para que les diéramos recursos para la conservación catastral, si no tiene recursos para la conservación catastral cómo fue aprobada la habilitación de esa entidad, uno se pregunta, y ahí hay un tema a reflexionar, entonces, sobre las verdaderas capacidades que tienen hoy los gestores habilitados en territorio, y cómo hacemos para revisar entonces el modelo, insisto, no se

trata de que vuelva el IGAC solo a tener todo el monopolio en el manejo de la gestión catastral, tema que además, solo por anotar ahí entre paréntesis, en realidad dice la norma que el gestor catastral por excepción es el IGAC, en realidad uno no es el gestor por excepción cuando tiene 863 municipios de 1.123 todavía a cargo.

En realidad es el gestor natural de las autoridades catastrales de los municipios de este país, eso es cierto, pero hay que ver también cómo nosotros, utilizando ese modelo, podemos efectivamente apoyarnos de una manera significativa con gestores públicos, no podemos olvidar que la información, y sobre todo la información catastral, es un bien público, esto no se puede jugar con él, porque entre otras cosas en ese modelo hemos perdido una cosa que para el Estado y para el Gobierno es importante, para todos nosotros, y es el gobierno de la información, hoy el gobierno la información no lo puede controlar del todo el IGAC y, entonces, tenemos entidades territoriales, hoy, que no reportan la información del catastro de manera oportuna y, ¡ah!, problema bárbaro cuando queremos montar un modelo de catastro multipropósito, un modelo que se requiere y así lo establece el tema y de ahí la importancia de porqué el catastro multipropósito, es porque hay que tener información actualizada del territorio.

Hoy hay muchas entidades que ya dejaron de reportar la información catastral, producto de ese modelo de habilitación que hacemos con ellos, es parte de la tarea que nos corresponde rescatar y volver a retomar. Otro problema que tenemos, Representantes, y es en el modelo institucional en el que está funcionando el IGAC, el IGAC tenía antes presencia institucional en los departamentos y, es más, de 48 municipios de este país. que estaban distribuidos estratégicamente dentro del territorio, para poder hacer una atención mucho más efectiva a nuestros ciudadanos, en el modelo anterior se bajó a 22 entidades territoriales, a partir de allí es que tenemos la presencia institucional departamental; ocurren cosas, entonces, como las que está notando nuestra Representante, y es que no tenemos una oficina en San Andrés, o no tenemos una oficina en Quibdó, o no tenemos una oficina en Mocoa.

Hay que ver cómo podemos retomar ese tema y cómo, adicionalmente, podemos volver a tener de manera estratégica oficinas en otros municipios que de manera, digamos que geográficamente bien ubicados, nos permita hacer una atención, estoy hablando de zonas, como no sé, Santander de Quilichao, Ocaña, que no son capitales de departamento, pero que tienen una demanda muy importante por todo el modelo de la gestión de tierras en el país, en Ocaña concurren, toda esta zona del Tibú, etcétera, zona con alta conflictividad, zona en donde todos los procesos de restitución, todos los procesos de formalización son muy importantes y no tenemos una oficina allí en esta zona, hay que ver cómo rescatamos ese tema, Arauca no tiene oficina del IGAC, hoy en su territorio ese tipo de

temas tenemos que volver a revertirlos para volver a tener esa capacidad institucional del IGAC, y una presencia mucho más efectiva en territorios en donde, además, tenemos que tener unas muy buenas capacidades en esos funcionarios que tenemos en estas zonas, para que puedan hacer una atención integral.

Hemos venido hablando, en este mes que llevo en el IGAC, con los directores de restitución de la Agencia Nacional de Tierras, de la misma Superintendencia de Notariado y Registro, en perspectiva de montar unas oficinas que podríamos llamar, todavía no tienen nombre, pero algo como de tierras en donde el ciudadano pueda llegar y de manera integral reciba información de restitución, reciba información de ordenamiento social de la propiedad, reciba información de catastro y de geografía, y reciba información un poco más amplia de los temas de tierras; allí estamos trabajando con ellos y con la Superintendencia, a ver si por ejemplo en las ORIP, o en aquellas oficinas departamentales que ellos tienen abiertas en territorio podemos lograr una expansión mucho más amplia de nuestra presencia institucional.

Solo para para anotar allí unos temas, efectivamente, en el otro tema, que es ya el tema de la información, le respondía un poco al Representante Carvalho, efectivamente parte de lo que tenemos que hacer nosotros es ser mucho más efectivos en la socialización de la información, en disponer la información como dato abierto, profundizar este tema, la infraestructura colombiana de datos espaciales es otro instrumento fundamental para lograr eso y es cómo logramos, en una gran cadena de valor público, articular la información de las diferentes entidades, de manera que la información espacial que generan las diferentes entidades poderla tener para consulta a través de un del gran portal de la infraestructura de datos espaciales, que nos permita, entonces, interoperar, interrelacionar, coberturas de información como la de riesgos, que anotaba ahora alguno de ustedes, como uno de los grandes retos que tenemos para el tema de los estudios de riesgos, empezar a mostrar esa información de una manera mucho más amplia, efectiva, cruzarla con otro tipo de información del ordenamiento territorial, con información predial catastral allí.

Ya empezamos a hablar de una información con carácter multipropósito y es información que tenga sentido en términos de la toma de decisiones por las diferentes entidades del orden nacional, del orden departamental, del orden local y de los diferentes actores, como la academia. También, para participar en el tema de costos, efectivamente el catastro es un tema costoso, hoy el IGAC tiene solo cerca de 500.000.000.000 de pesos para adelantar la tarea, cuando hablo de 500.000, hablo de lo que hay hoy apropiado en el marco fiscal de mediano plazo, de los próximos de este periodo de gobierno, claro, estructura que dejo montada el presupuesto del gobierno anterior, eso es lo que hay, nos hacen falta de 3 billones de pesos, estamos viendo con el Gobierno

nacional, en el plan de desarrollo y en diferentes instrumentos, cómo podemos lograr efectivamente la financiación integral de ese catastro, teniendo en cuenta que es uno de los pilares fundamentales del nuevo plan de desarrollo y del tema de ordenamiento, son más o menos tres billones los que hacen falta, tres billones, tres billones de pesos exactamente.

Ahí tendríamos dos, ahí ya hubiéramos tenido dos, pero es un tema que el Gobierno nacional ha priorizado, es un tema que tiene obviamente en su radar el Ministerio de Hacienda, el doctor Ocampo, lo tiene dentro de su agenda, en febrero vamos a hacer la discusión de la distribución de la reforma tributaria, y aspiramos a tener un recurso adicional, allí estamos gestionando más recursos con cooperación internacional, etcétera, de tal manera que la suma de todo esto nos permita tener estos recursos disponibles. El tema de Villavicencio, que anotaban, efectivamente a ese tema estamos poniéndole mucho cuidado, venimos trabajando con la administración municipal, la idea es ver cómo no impactamos al ciudadano para que no tenga que llegar con la prueba, con la carga de la prueba, sino que dentro de los estudios que nosotros estamos haciendo, Representante, podamos darle una respuesta efectiva, el municipio nos reportó cerca de 16 mil casos, nosotros no teníamos más allá de 1.600, pero estamos haciendo la revisión integral y estructural del tema para poderle dar una respuesta efectiva a los ciudadanos de Villavicencio.

Algo parecido nos está pasando en Popayán, la idea es que los procesos, que de ahora en adelante estructure el IGAC, tengan una visión un poco más integral que simplemente la visión del propio levantamiento de la información catastral y podamos trabajar mucho más de la mano con los Alcaldes, con los Secretarios de Hacienda, en medidas de mitigación y en otro tipo de mecanismos que nos permitan, no solo, digamos, no impactar tan significativamente el bolsillo de los ciudadanos, entendiendo que en promedio el país lleva más de 12 años sin actualización catastral, es decir, hace más de 12 años no se ponen a tono los valores catastrales en función de los valores comerciales, ese es un tema que está ahí y es latente, ustedes van a encontrar, en muchos de los municipios que vamos a actualizar, que muchas de las quejas ciudadanas se van a dar, insisto, en el hecho de poner a tono los valores catastrales después de 12 años y muchos más, hay municipios con 26 años de desactualización catastral.

Va a ser un tema de impacto, qué hacemos, qué tenemos que hacer, ver cómo hacemos medidas de mitigación para tratar de separar los incrementos en el avalúo catastral, los incrementos en el impuesto predial y esas son tareas que ya no le competen de todo al IGAC, en donde sí tenemos algo de corresponsabilidad con los municipios para asesorar a las administraciones tributarias, de tal manera que podamos en los estatutos tratar de colocar y de incluir algunas medidas. En Bogotá nos funcionó bastante bien en temas como el acuerdo por equidad

tributaria, cuando hicimos la actualización a mí me tocó, en el 2008, hacer la actualización de todo Bogotá, y de ahí en adelante juntar los procesos de actualización permanente, allí nos funcionó muy bien todo el tema de las reglas de mitigación, que aunque fueron impactantes, en la ciudad hoy ya los ciudadanos casi que se acostumbraron a pagar de manera mucho más cercana al valor comercial frente al valor catastral.

Eso es parte de lo que hay que hacer, pero no se puede hacer de manera automática, hay que gradualizar esos incrementos, hay que estudiar ese tema sin afectar las finanzas territoriales y municipales y como vemos vamos acompañando ese tema. Villavicencio es un caso de estudio, es un caso que nos permitirá, entonces, verificar qué otras medidas de podemos incluir dentro de los estatutos tributarios y en ese tema vamos a trabajar de manera significativa para no repetir ese tipo de temas, es ineludible, Representantes, que cuando se hacen procesos de actualización catastral, más allá de la información y del enfoque multipropósito que tenga el catastro, el impacto para el ciudadano, el primario es el tema del impuesto predial, entonces hay que ver cómo lo mitigamos, qué hacemos y cómo hacemos para que esto no se dé.

Sin embargo, no podemos olvidar que hay algunos predios que no tienen, hoy, formalmente, posibilidad de medidas de mitigación, los lotes, los predios que hicieron cambios de área, cambios de uso y que entraron como nuevos en catastro, esos tampoco tienen medidas de mitigación y entran plenos, entonces y ahí es donde más se está presentando y es latente este tema, sí, usted después de 12 años los va a encontrar en ciudades tan importantes como Villavicencio, las capitales, y esas que tienen una dinámica muy importante, va a encontrar seguramente predios nuevos, conjuntos residenciales nuevos que pasan de tributar como simples lotes a tributar efectivamente, ya como predios consolidados, constituidos y con todos los servicios que puede ofrecer una ciudad como Villavicencio, o como las principales capitales del país, obviamente van a tener un impacto significativo.

Hay que también llevar a la conciencia y a los procesos de socialización para que la gente entienda que lo que ha pasado es que han dejado de tributarle al municipio, efectivamente, durante un muy buen periodo de tiempo, y que es justo y equitativo que empiecen, progresivamente, a pagarle a la ciudad por lo que tienen y por lo que la ciudad les ha ofertado y ofrecido, y vienen otros temas como los instrumentos de gestión del suelo, que anotaba alguno de ustedes, en cómo ayudamos a desarrollar otro tipo de instrumentos que nos permitan, a través de cargas y beneficios, mejorar también parte de las finanzas locales, sobre todo por actuaciones administrativas que benefician al privado, y que el distrito o el municipio no termina beneficiándose directamente, cambiar de norma, que permita efectivamente pasar de rural a urbano esas zonas de expansión que las incorpora y que ya permiten hacer otro tipo de desarrollos, son temas en los que también

deberían ser copartícipes las entidades territoriales, por ese tipo de beneficios que los constructores hoy se están llevando, ese tipo de herramientas.

También son temas que nos van a tener que llevar a la reflexión y que ustedes en el plan de desarrollo los van a encontrar en el punto final, en el punto quinto, si no estoy mal, o séptimo, de los pilares del plan de desarrollo, en los temas de convergencia y allí el IGAC obviamente va a tener una tarea específica y el catastro multipropósito va a tener una tarea específica, bueno el CIAF, alguien anotaba los estudios, la Representante del Huila, ayer en el Huila tenemos estudios, lástima que se nos haya ido, estudios detallados que pueden ser consultados mediante nuestras herramientas de consulta, tenemos consulta de uso del suelo, tenemos, efectivamente, todo el tema de agrología, tenemos actualizada mucha información y es producto del CIAF, el CIAF en la anterior administración también desapareció, CIAF era el centro de investigación, ya con esto acabo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tres minuticos para terminar.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General de IGAC:

Ya con esto acabo, era el centro de investigación referente a nivel internacional y desapareció, tenemos que rescatarlo y tenemos que retomar la capacidad investigativa del instituto, los retos, más allá de los que anoté al principio, aquí ustedes han visto, otros son muy importantes y en esa línea estamos trabajando.

Contamos con ustedes, señores Representantes, para fortalecer el instituto, para fortalecer la capacidad y el conocimiento sobre el territorio, que es parte de lo que nosotros podemos ofrecer y de lado nuestro también cuentan ustedes con que vamos a estar revisando temas tan importantes como el que nos está anotando la Representante, para ver cómo podemos lograr una presencia institucional mucho más fuerte nuevamente en territorio. Muchas gracias, les agradezco el espacio y aquí estaremos cada que ustedes lo consideren.

Secretario, por favor revisemos el tema de la capacitación y de cómo podemos efectivamente traer mucha de la información que el IGAC tiene allí para que ustedes la puedan consultar de manera abierta y oportuna, muchas gracias de nuevo, les agradezco el espacio y el IGAC tiene las puertas abiertas para todos ustedes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Director. Tenemos primero la solicitud de palabra de la Representante Elizabeth, y lo segundo comentarles algo, ya no tenemos quórum, sin embargo, nosotros en ocasión a la proposición que

la Representante Jay-Pang había realizado, sobre la citación al Departamento Nacional de Planeación, las directrices y su relación con los diálogos regionales, por eso fue que nosotros radicamos una proposición, para citar e instalar esa mesa de trabajo dentro de la Comisión y el departamento, esto debido a que en sesión anterior, si bien teníamos la proposición radicada, la Representante no estaba presente y, como ustedes lo saben, no se puede poner a consideración y ya digamos estamos finalizando los diálogos, sin embargo, estamos a punto, precisamente, porque ya se han presentado las bases, las bases del Plan Nacional de Desarrollo, entonces no vamos a poner a consideración la proposición porque no hay quórum, pero entiéndase de todas maneras, Representante, que está acogida dentro de la citación que nosotros hemos hecho, y haremos lo propio para que no sea necesario ese trámite y se cumpla con la voluntad de la Representante.

Pasamos entonces rápidamente a unas palabras que nos han solicitado el Representante Bastidas y la Representante Jay-Pang, iniciando por ella, Representante, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente, usted sabe que esta Comisión para mí es supremamente importante y quiero decirle al Director que quiero convertirme en parte de su equipo para hacerlo, para ese recurso que le hace falta para poder funcionar, mire, Director, el IGAC para nosotros es fundamental en San Andrés, yo quiero poner en consideración de usted algunas cosas que hay pendientes y son recomendaciones que la comunidad me ha encomendado, vuelvo y repito, San Andrés es un territorio étnico especial, por lo tanto quisiera que me acompañara en algunas consideraciones analizándola y mirando cómo nosotros vamos a hacer.

Una es que tengamos la oficina, pero que la oficina sea manejada por gente que conozca el territorio de nosotros, mire, se nos están robando las tierras precisamente por eso, Presidente, por eso necesitamos que los procesos sean garantizados allá y para eso necesitamos nuestra oficina, con funcionarios que conozcan realmente el territorio étnico. Otra cosa es que mirando la connotación especial que tiene nuestro departamento, sería importante analizar la enajenación de tierras y que esas tierras puedan ser devueltas al territorio, ahora le voy a decir por qué, además de eso, así como los indígenas y otras comunidades tienen exonerada el cobro del impuesto catastral y predial, también se ha considerado el departamento étnico raizal del Archipiélago de San Andrés, señor Presidente y compañeros de Comisión, nosotros tenemos que articular el trabajo de las instituciones que tienen que ver precisamente con el propósito de esto, para poder ordenar el territorio nosotros necesitamos al menos 3 oficinas, o 3 direcciones, aquí en una mesa de trabajo, una es la unidad de tierras, dos es el DNP y tres es el IGAC, necesitamos atender todas estas inquietudes que hoy deja la mesa.

Cada uno de los Representantes pertenecientes a esta Comisión, si nosotros logramos articular esas 3 oficinas, vamos a tener un insumo muy importante para el ordenamiento territorial, que es el número uno para que podamos tener un verdadero plan de desarrollo y proyectar las regiones con capacidades, calidades y condiciones de competencias, entonces, necesitamos es ponern en esa mesa de trabajo a esas tres, a esas tres entidades que puedan articular el trabajo, como lo decía bien el Director, no es solamente el trabajo de él, nos hace falta la unidad de tierra y nos hace falta el DNP, aquí por eso he insistido, señor Presidente, usted sabe desde hace mucho tiempo quería hacerlo, antes de los diálogos, para que nosotros empezáramos a construir ese insumo que vamos a necesitar para el plan de desarrollo y bueno gracias a Dios que ya estamos como articulándonos todos en este tema, y vuelvo y repito, para mí es fundamental esa Comisión y cuento conmigo, señor Director, para lo que usted considere.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Representante Jorge Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero: Gracias, señor Presidente, sí es que no quisiera dejar pasar la oportunidad para mencionar el tema de la actualización de los avalúos en la ciudad de Popayán, no es un tema de la tarifa tributaria del predial, no, es una cosa diferente, estamos hablando del avalúo y en ese proceso de avalúo predial sí me gustaría mirar cómo se puede hacer una revisión de eso, porque eso ha suscitado incluso un movimiento cívico en contra del tema, por la manera como se desarrolló.

Yo creo que hay serios cuestionamientos sobre la calidad de ese proceso, por supuesto no es de su responsabilidad, porque fue durante un período administrativo anterior, por supuesto, pero sí me interesa que exista una revisión de eso, porque hay una serie de situaciones de profunda inequidad, casi la tercera parte de la ciudad de Popayán está asentada sobre asentamientos informales, sí, y el tema de los avalúos en esos territorios, realmente no tiene cómo justificarse la manera como se hicieron y realmente la administración se ha cerrado profundamente a eso, me gustaría en el futuro, más adelante, pero tampoco, o sea, a la mayor brevedad, buscar la manera de encontrar un mecanismo que nos permita hacer una pequeña revisión de algunos temas que son centrales y que han generado una situación bastante compleja en la ciudad, le agradezco mucho.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Bastidas, de hecho, hay algo que debe quedar como una propuesta, si

bien lo estábamos hablando con el Vicepresidente, para ir más allá de lo que se va en cumplimiento de las proposiciones que se aprueban, la Mesa Directiva también tiene unas potestades para para ir organizando también la agenda.

Nos parece muy importante algo, nos centramos esta vez porque, como ustedes se dan cuenta, muchas veces los tiempos de estas comisiones no dan para tocar todos los temas, que con cada institución podemos tocar cierto algo de, digamos, de nuestros intereses, muy importante, está relacionado con el tema de la gestión catastral que se ha venido descentralizando y tercerizando, lo que incluso de alguna manera ocasionó el cierre de muchas oficinas y en lugar de seguir expandiendo la presencia del IGAC, terminaron fue cerrando muchas oficinas de gestión catastral, direcciones territoriales.

No recuerdo el nombre, de hecho, en mi ciudad había una que atendía casi todo el norte de Cundinamarca y si ya había problemas para el norte de Cundinamarca, teniendo que ir hasta Zipaquirá, imagínense ahora que no, y que sí o sí tendría que haber simplemente un contrato específico con el gestor catastral o con el operador catastral para que sean atendidos, eso está generando un problema gravísimo que termina redundando en los avalúos y posteriormente redundando en un incremento, muchas veces inusitado, de los de los impuestos, del impuesto predial específicamente, que no solo en Popayán, que en Soacha suscitó todo un movimiento también cívico en contra del mismo, entonces, ese era otro tema que, si a bien lo tienen también, lo vamos agendando, porque en el tema de la gestión catastral es algo que incluso tendríamos que revisar, qué tanto se ha descentralizado, qué tanto se ha tercerizado, cómo va ese proceso que tantas dificultades ha originado, y podemos irnos organizando con el IGAC, para poder tener una sesión exclusiva sobre el tema de gestión catastral, que es bien importante y su relación con el catastro multipropósito. Yo creo que hemos dado hoy un muy buen avance en términos de diagnóstico, en el entender incluso los pendientes que tenemos como Comisión y como Congreso de la República en lo relacionado a los diferendos limítrofes entre departamentos.

También una tarea que nos queda, entonces, es conceptuar sobre todos esos temas que están represados, aún no estamos en términos para lograr hacer la tarea, la tarea pendiente, indistintamente de que no seamos nosotros los responsables de

ese atasco, de ese trancón de trámites, nos toca a nosotros ya, hoy, sentados acá, resolverlo y empezar a hacerlo. Entonces propondremos nosotros como Mesa Directiva el procedimiento para ir saliendo de esos conceptos y poder ir acompañando a los territorios, lo he venido hablando con algunos Representantes que están interesados en acompañar en territorio, también, la lectura de esos diferendos limítrofes, para que también haya un carácter social, político, además del técnico geográfico y catastral, sobre cada uno de los diferendos al Director.

Muchísimas gracias también por la información, estaremos nosotros reaccionando también a cada uno de los puntos que hemos revisado, haría una solicitud de todas maneras, en la medida de las posibilidades, siempre hacer lo posible porque podamos obtener la información con mayor tiempo de anterioridad, para alcanzar a estudiarla a tiempo, con la agenda que tenemos como Representantes, estudiar casi que de un día para otro los informes no es tan fácil, requerimos de mayor tiempo; esto a manera de recomendación para que en adelante podamos mejorar ese aspecto. A los Representantes, muchísimas gracias, como siempre, por su asistencia y, si a bien lo tienen, yo creo, Secretario, que podemos pasar al siguiente punto del orden día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Presidente, se ha agotado el orden del día, puede levantar usted la sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Secretario, entonces, siendo las 9:55 a. m., levantamos y estaremos citando por Secretaría la siguiente sesión, muchísimas gracias, Representantes, feliz día a todas y todos.


EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial


LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario
Comisión de Ordenamiento Territorial